



## ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO

No. 09

(15 de febrero de 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN – CATEDRÁTICOS AÑO 2023.**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y**

### CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02-123-092 del 08 de febrero de 2023, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión solicita someter a consideración del Consejo Académico la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación - Catedráticos, año 2023.

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de febrero de 2023, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Convocatoria Interna para fomentar la publicación de Capítulos de Libro Resultado de Investigación - Catedráticos, año 2023, así:

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN  
CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO  
RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023 “CATEDRÁTICOS”**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a participar en la presente convocatoria para la publicación de capítulos de libro resultados de proyectos de investigación.

**Objetivo:** Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de trabajos resultado de proyectos de investigación concluidos.

**Dirigido a:** Docentes Catedráticos pertenecientes a Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

#### 1. Requisitos mínimos para participar

**1.1** Podrán participar los docentes catedráticos pertenecientes a grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**1.2** El capítulo podrá ser presentado por máximo dos autores, uno de ellos docente catedrático y el otro autor puede tener vinculación con la Universidad Tecnológica de Pereira o ser externo.



**1.3** Los autores deberán estar registrados en el Google Scholar, Researchgate y en ORCID.

**1.4** Se publicarán los capítulos de libros resultados de proyectos concluidos, teniendo en cuenta los siguientes casos:

a) Tesis producto de la formación académica del investigador (docente catedrático), en pregrado, maestría o doctorado.

**Nota: En este caso es necesario una certificación del programa académico donde se realizó la tesis para validar que es resultado de un proyecto de investigación.**

b) Proyectos concluidos entre los años 2018 y 2022, inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión donde el autor esté vinculado.

**Nota: En el caso en que un autor no sea el investigador principal del proyecto, es necesario anexar la autorización por parte del docente que cumpla con ese rol.**

**1.5** El autor que se postule a la presente convocatoria deberá encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).

**1.6** El autor podrá participar en la convocatoria con un proyecto diferente a los que se presentaron en:

- a. Cuarta, Quinta y Sexta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento **"INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP"** años 2019 al 2021.
- b. Jornadas de Apropiación Social del Conocimiento realizadas por facultades desde el año 2020 a 2022.
- c. Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2019 a 2022 (Grupos de Investigación).
- d. Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020 a 2022 catedráticos.

**1.7** Para la participación en esta convocatoria se deberá diligenciar el formulario: <https://forms.gle/rx7xB8sAxMtH4bKdA> y anexar los siguientes documentos:

**1.7.1** Carta de intención (Ver anexo 1) para la participación en la convocatoria.

**NOTA:** La carta de intención deberá radicarse a través del correo electrónico [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión con Asunto: CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023 - CATEDRÁTICOS.

**1.7.2** Documento digital del capítulo de libro a publicar en formato PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el anexo 2 y contar con corrección de texto (redacción, ortografía y normas) previa por parte del autor y validada en la evaluación interna realizada por la facultad.

**1.7.3** Certificación del programa académico donde se realizó la tesis. (si es el caso).

**1.7.4** Autorización para el uso del proyecto firmada por el director del grupo de investigación y el investigador principal. (si es el caso).

**1.7.5** Formato de registro de autores (Anexo 3).

**1.7.6** Aval del consejo de facultad y evaluación interna.



## 2. Criterios de evaluación

### 2.1 Criterios de Exclusión:

- El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos y establecerá si algunos de los criterios son subsanables.
- Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud. (30%)
- Si el proyecto ya se presentó en algunas de las siguientes jornadas o convocatorias:
  - a. Cuarta, Quinta y Sexta Jornada de Apropiación Social del Conocimiento "INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN EN LA UTP" años 2019 al 2021
  - b. Jornadas de Apropiación Social del Conocimiento realizadas por facultades en los años 2020 a 2022.
  - c. Convocatoria para Fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación años 2019 a 2022(Grupos de Investigación).
  - d. Convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libros resultados de investigación año 2020-2022 catedráticos.

### 3.2 Criterios de evaluación y Selección

- ✓ Promedio de las evaluaciones externas del capítulo del libro.

**Nota 1:** La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión publicará el listado de elegibles según la revisión realizada, el cual tendrá una vigencia de un año, por lo cual, los capítulos de libros que no puedan ser publicados durante el 2023 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2:** La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de publicar.

## 3. Cronograma

Actividad	Fecha
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	<b>Febrero 10 de 2023</b>
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	<b>Febrero 15 de 2023</b>
Apertura de la Convocatoria	<b>Febrero 21 de 2023</b>
Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna. <b>NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento.</b>	<b>Abril 11 de 2022</b>
Cierre de la Convocatoria: 1. Fecha máxima para la radicación de la carta de presentación a través de <a href="mailto:lazos@utp.edu.co">lazos@utp.edu.co</a> hasta las 6 p.m. 2. Fecha máxima de registro de propuestas en el formulario de google (con el aval del Consejo de Facultad y la evaluación interna) hasta las 11:59 p.m.	<b>Mayo 26 de 2023</b>
Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial.	<b>Junio 9 de 2023</b>
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos.	<b>Junio 14 de 2023</b>



Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co)	<b>Junio 15 y 16 de 2023</b>
Evaluación de las propuestas por pares externos	<b>Junio 15 a Julio 28 de 2023</b>
Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial.	<b>Agosto 9 de 2023</b>
Publicación de resultados finales	<b>Agosto 15 de 2023</b>

**NOTA:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

#### 4. Anexos

- Anexo 1. Carta de intención
- Anexo 2. Formato de capítulo.
- Anexo 3: Formato de registro de autores

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese, cúmplase.

Dado en Pereira a los quince (15) días del mes de febrero del año 2023.

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente

**LILIANA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

## ANEXO 1

### CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE CAPÍTULOS DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2023 (Catedráticos)

(Ciudad, fecha [día,mes,año])

Señores

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Universidad Tecnológica de Pereira

Ciudad

Por medio de la presente hago formal la intención de participar en la **convocatoria para fomentar la publicación de capítulos de libro resultado de investigación año 2023 - Catedráticos**, con el trabajo (**Título del trabajo**), resultado del Proyecto (**Nombre del proyecto o tesis**), inscrito con el **código/número de acta** (**indicar código o número de acta de grado**), del autor (**indicar autor**), del grupo de investigación (**indicar grupo de investigación al que pertenece el trabajo**).

De este mismo modo declaro que conozco y acato el procedimiento y los criterios de selección indicados en la misma, certifico la autenticidad del material y de la información entregada para participar en dicha convocatoria y manifiesto la disposición para ceder a la Universidad Tecnológica de Pereira los derechos patrimoniales por propiedad intelectual que me corresponden como autor del trabajo en caso que este fuese seleccionado para su publicación, además de colaborar con la entrega de información adicional que se requiera para este proceso.

De acuerdo a esto, (**Nombre del participante**) identificado con (**número de identificación**) que ocupa el cargo de (**Nombre específico del cargo o su calidad de docente**) en la Facultad (**indicar facultad**), programa (**indicar programa**), aceptó que recibirá las notificaciones del proceso de Convocatoria 2023 al correo electrónico (**indicar correo electrónico**).

Cordialmente,

---

(Nombre del autor)  
(Número de documento)

---

(Nombre del director del Grupo Inv.)  
(Número de documento)

## 1. Requisitos del documento

- 1.1 El material debe ser original e inédito. No debe encontrarse publicado en repositorios institucionales.
- 1.2 Solo se permite un autor por capítulo de libro postulado para la presente convocatoria.
- 1.3 Los nombres de los archivos deben hacer referencia a su contenido.
- 1.4 El material entregado por el autor, debe estar capturado en el procesador de textos Word, letra Times New Roman y tamaño de hoja carta (21.5 x 28 cm). Su contenido debe estar redactado en Letra Times New Román, tamaño de fuente 9 puntos – justificado a la izquierda – sin sangría – con doble espacio entre párrafos.
- 1.5 Citas bibliográficas según la norma para el área del conocimiento establecido (APA Versión 7, Icontec, Vancouver, IEEE, etc.)
- 1.6 Debe tener una extensión mínima de doce (12) páginas y máximo veinte (20) páginas.
- 1.7 Normas Tipográficas Texto del cuerpo del capítulo de Libro:
  - 1.7.1 **Título del capítulo:** (Times New Roman - 18 – negrita – alineado a la derecha).
  - 1.7.2 **(Subtítulo):** (Times New Roman - 14 – negrita – alineado a la izquierda).
  - 1.7.3 **(Subapartado):** (Times New Roman - 12 – negrita - alineado a la izquierda).
  - 1.7.4 **Texto:** (Times New Roman – 9 – justificado a la izquierda – sin sangría – con doble espacio entre párrafos).
  - 1.7.5 **Pie de página:** (Times New Roman – 8 – justificado a la izquierda – sangría 6mm).
  - 1.7.6 **Pie de foto - gráfico – tabla:** (Times New Roman 9 – centrado).
  - 1.7.7 **Citas – Notas:** (Times New Roman – 9 – justificado a la izquierda – sangría 10mm).
- 1.8 Resumen en máximo 500 palabras
- 1.9 Palabras clave, máximo cinco (5) en letra Times New Roman 9 puntos

## **Título**

(afirmación precisa que hace referencia al tema en torno al cual gira el proyecto de investigación).

## **Title**

(Título del capítulo en inglés).

**Autor** (nombres completos)

**Nombre del autor**

*Institución*

Email

**Resumen** (máximo 500 palabras).

**Palabras claves:** indicar palabras clave (máximo 5)

**Abstract** (resumen del capítulo en inglés)

**Keywords:** indicar palabras clave en inglés (máximo 5)

### **Introducción.**

(Descripción breve del tema de investigación, dirigido a orientar al lector sobre la condición a investigar).

### **Planteamiento del problema y justificación.**

(Descripción del área problema que soporta al estudio, además de la relevancia, pertinencia e impacto del proyecto de investigación).

### **Objetivos.**

(Presentación del objetivo general y los objetivos específicos de su investigación).

### **Referente teórico.**

Abordaje breve de los principales aspectos teóricos que respaldan la investigación (conceptos, leyes, principios, fundamentos, etc.). Para los proyectos en curso y terminados se debe presentar un texto descriptivo.

### **Metodología.**

(Presentación del tipo de investigación, diseño de investigación, población-muestra, técnicas de recolección de datos).

### **Resultados.**

Descripción de los datos recolectados (resultados finales).

### **Conclusiones.**

Descripción precisa de los aspectos más relevantes obtenidos en la investigación.

### **Bibliografía.**

Presentación de las fuentes bibliográficas que sirvieron de apoyo para la construcción y desarrollo de la investigación (8 referencias como mínimo). Ajustada a las normas establecidas al área del conocimiento definido en la inscripción.

